

UNIVERSIDAD DE CALDAS
COMITÉ CENTRAL DE ELECCIONES

RESOLUCIÓN N.º 003

“Por medio de la cual el Comité Central de Elecciones verifica el cumplimiento de los requisitos de inscripción de las/os aspirantes a las representaciones del Consejo Académico y los Consejos de Facultad de la Universidad de Caldas”

EL COMITÉ CENTRAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS en ejercicio de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 23 del Acuerdo 49 de 2018, “Por el cual se establece el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas”, y

CONSIDERANDO QUE

Mediante la publicación en la página web institucional de la Resolución N.º 001 del 07 de febrero de 2024 –modificada por la Resolución N.º 002 del 21 de febrero de 2024- se dio inicio a la convocatoria a elecciones de docentes, estudiantes y graduadas/os dentro de las representaciones en el Consejo Académico y los Consejos de Facultad de la Universidad de Caldas.

Dentro del cronograma fijado en los aludidos actos administrativos se dispuso recibir las inscripciones de candidaturas entre el 15 de marzo y el 01 de abril de 2024. Estando en el lapso establecido y de acuerdo al formato definido, se allegaron las siguientes inscripciones en atención a las representaciones convocadas:

CONSEJO ACADÉMICO

Dos (2) representaciones de docentes con su suplente.

▪ **Plancha 1:**

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Lorena Gómez Giraldo
SUPLENTE	Marlyn Hellen Romero Peñuela

▪ **Plancha 2:**

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Daian Tatiana Flórez Quintero
SUPLENTE	Gabriel Gallego Montes

▪ **Plancha 3:**

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Marco Elías Ospina Murillo
SUPLENTE	Yasaldez Eder Loaiza Zuluaga

Una (1) representación de estudiantes con su suplente.

▪ **Plancha 1:**

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Marlon Andrés Sanabria Salas
SUPLENTE	Cristian Danilo Avendaño Sánchez

▪ **Plancha 2:**

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Juan Camilo Espinal Pardo
SUPLENTE	Ana Sofía Castilla Ochoa

Plancha 3:

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Juan David Correa Chalarca
SUPLENTE	Reinaldo Jorge Cardona Valencia

Las/os integrantes del Comité de Central de Elecciones verificaron los requisitos de las/os aspirantes, conforme a las calidades definidas en el art. 13 del Acuerdo 047 de 2017 *-Estatuto General-*, basado en las constancias aportadas desde la Oficina de Gestión Humana y la Oficina de Admisiones y Registro Académico.

CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

Dos (2) representaciones de docentes con su suplente.

Plancha 1:

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Omar Javier García Martínez
SUPLENTE	Henry Portela Guarín

Plancha 2:

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Juan Pablo Florez Vargas
SUPLENTE	Hernán Humberto Vargas López

Las/os integrantes del Comité de Central de Elecciones verificaron los requisitos de las/os aspirantes, conforme a las calidades definidas en el art. 24 del Acuerdo 047 de 2017 *-Estatuto General-*, basado en las constancias aportadas desde la Oficina de Gestión Humana.

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Una (1) representación de graduadas/os con su suplente.

Plancha 1:

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Jorge Alfredo Cuartas Peláez
SUPLENTE	Tulio Alberto Vélez Salazar

Plancha 2:

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Emilio Torres Lombana
SUPLENTE	NA

Plancha 3:

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	William Gonzalez Vergara
SUPLENTE	Gerzain Castaño Osorio

Las/os integrantes del Comité de Central de Elecciones verificaron los requisitos de las/os aspirantes, conforme a las calidades definidas en el art. 24 del Acuerdo 047 de 2017 *-Estatuto General-*, basado en las constancias aportadas desde la Oficina de Egresados.

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Una (1) representación de estudiantes de pregrado con su suplente.

▪ **Plancha 1:**

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Álvaro Alexis Uribe Loaiza
SUPLENTE	Grace Alexandra Zamora Rodríguez

▪ **Plancha 2:**

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Andrés Felipe Ortega
SUPLENTE	Anggelina Noreña Marín

Las/os integrantes del Comité de Central de Elecciones verificaron los requisitos de las/os aspirantes, conforme a las calidades definidas en el art. 24 del Acuerdo 047 de 2017 *-Estatuto General-*, basado en las constancias aportadas desde la Oficina de Admisiones y Registro Académico.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Téngase como aspirantes válidamente inscritas/os al **Consejo Académico**, a las planchas enlistadas a continuación:

Dos (2) representaciones de docentes con su suplente.

▪ **Plancha 1:**

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Lorena Gómez Giraldo
SUPLENTE	Marlyn Hellen Romero Peñuela

▪ **Plancha 2:**

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Daian Tatiana Flórez Quintero
SUPLENTE	Gabriel Gallego Montes

▪ **Plancha 3:**

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Marco Elías Ospina Murillo
SUPLENTE	Yasaldez Eder Loaiza Zuluaga

Una (1) representación de estudiantes con su suplente.

▪ **Plancha 1:**

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Marlon Andrés Sanabria Salas
SUPLENTE	Cristian Danilo Avendaño Sánchez

▪ **Plancha 2:**

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Juan Camilo Espinal Pardo
SUPLENTE	Ana Sofía Castilla Ochoa

▪ **Plancha 3:**

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Juan David Correa Chalarca
SUPLENTE	Reinaldo Jorge Cardona Valencia



ARTÍCULO SEGUNDO. Téngase como aspirantes válidamente inscritas/os al **Consejo de Facultad de Artes y Humanidades**, a las planchas enlistadas a continuación:

Dos (2) representaciones de **docentes** con su suplente.

▪ **Plancha 1:**

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Omar Javier García Martínez
SUPLENTE	Henry Portela Guarín

▪ **Plancha 2:**

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Juan Pablo Florez Vargas
SUPLENTE	Hernán Humberto Vargas López

PARÁGRAFO. Dejar constancia de la ausencia de postulaciones para (1) representación de estudiantes de pregrado con su suplente.

ARTÍCULO TERCERO. Téngase como aspirantes válidamente inscritas/os al **Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias**, a las planchas enlistadas a continuación:

Una (1) representación de **graduadas/os** con su suplente.

▪ **Plancha 1:**

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Jorge Alfredo Cuartas Peláez
SUPLENTE	Tulio Alberto Vélez Salazar

▪ **Plancha 2:**

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Emilio Torres Lombana
SUPLENTE	NA

▪ **Plancha 3:**

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	William González Vergara
SUPLENTE	Gerzain Castaño Osorio

ARTÍCULO CUARTO. Téngase como aspirantes válidamente inscritas/os al **Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**, a las planchas enlistadas a continuación:

Una (1) representación de **estudiantes de pregrado** con su suplente.

▪ **Plancha 1:**

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Álvaro Alexis Uribe Loaiza
SUPLENTE	Grace Alexandra Zamora Rodríguez

▪ **Plancha 2:**

ASPIRANTE	NOMBRE
PRINCIPAL	Andrés Felipe Ortega
SUPLENTE	Angelina Noreña Marín

PARÁGRAFO. Dejar constancia de la ausencia de postulaciones para (2) representaciones de docentes con sus suplentes y (1) representación de estudiantes de posgrado con sus suplentes.

ARTÍCULO QUINTO. Dejar constancia de la ausencia de postulaciones a los siguientes Consejos de Facultad:

-Ingenierías: (2) representaciones de docentes con sus suplente, (1) representación de estudiantes de pregrado con su suplente y (1) representación de graduadas/os con su suplente.

-Ciencias para la Salud: (2) representaciones de docentes con sus suplentes.

-Ciencias Exactas y Naturales: (2) representaciones de docentes con su suplente y (1) representación de estudiantes de posgrado con sus suplentes.

ARTÍCULO SEXTO. Frente a esta decisión procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse en los términos del ítem 5, artículo primero de la Resolución N.º 002 del 21 de febrero de 2024 del Comité Central de Elecciones.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a los (04) días del mes de abril de 2024.



FELIPE CÉSAR LONDOÑO LÓPEZ
Presidente



PAULA BIBIANA AGUDELO FRANCO
Secretaria General



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026